



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 261/2017

VISTO:

La Actuación CM N° 25767/17, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Norberto Luis Circo, Titular del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23 solicita el pase y designación interino del agente Daniel Alejandro Fariña, al cargo de Prosecretario Coadyuvante, a partir del 3 de Noviembre del corriente, en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien mediante Dictamen RRLL/OD N° 295/2017, informó que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, en virtud de la licencia concedida al agente Adrián Pascale, conforme Resolución Presidencia N° 1033/17.

Que para cubrir el cargo que deja vacante el agente Pascale, se propone el pase y designación a partir del 3 de Noviembre de 2017 del agente Daniel Alejandro Fariña, quien actualmente se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, conforme Resolución Presidencia N° 1198/13.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

EL SR. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Establecer a partir del día 3 de Noviembre de 2017 el pase y designación del agente Daniel Alejandro Fariña, Legajo N° 3660, para desempeñarse en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, con carácter interino, en virtud de las licencias extraordinaria por actividad científica y cultural sin goce de haberes y excepcional sin goce de haberes concedidas al agente Adrián Pascale, mientras se extiendan las mismas y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 261 /2017

Gabriel Fernández
Dr. Alejandro Gabriel Fernández
Consejero Magistratura
Vicepresidente del Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires